REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de julio de dos mil veinte 2020.

Referencia: 11001-40-03-036-2019-00493-00

Teniendo en cuenta que por problemas de conectividad de la parte demandante no fue posible realizar la audiencia virtual para la fecha, se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 a.m., del día 7 de septiembre de 2020, con el fin de practicar la audiencia virtual, en los términos del auto adiado 6 de julio de 2020.

Notifíquese,

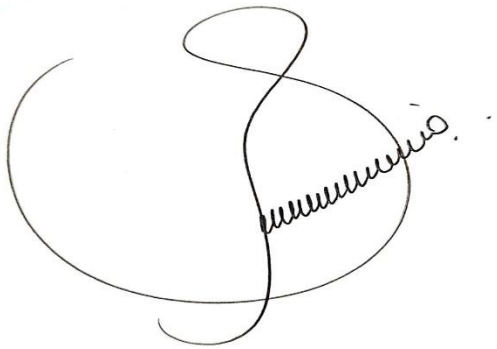

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ.

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico el día 23 de julio de 2020